Municipalidad de Buena Vista
Intendencia Municipal
Teléfono Fax: 0544 275 311

RESOLUCIÓN Nº ..45../2012

POR LA CUAL SE ASIGNA UN COMITÉ DE EVALUACION PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN EL LLAMADO DE LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONETA"

Buena Vista, 12 de marzo de 2012

VISTA Y CONSIDERANDO: *Que el Art. 55º* donde expresa que "De conformidad con lo dispuesto en el Articulo 27 de la ley, 2051/03 la Evaluación y Comparación de las ofertas estará a cargo del Comité de Evaluación, designado por la máxima autoridad competente de la convocante, conformado por los funcionarios que se requieran y con la Asistencia Técnica Profesional externa que se llegare a estimar conveniente.-

El Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.

Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENA VISTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Asignar a: Cristian Fabián Bassi, Rubén Cano Brizuela; Como integrantes del Comité de Evaluación para la calificación del llamado mencionado.-

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Anelice A. Barreto
ANELICE ANDREA BARRETO
SECRETARIA GENERAL

GREGORIO SILVERO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Buena Vista
Intendencia Municipal
Teléfono Fax: 0544 275 311

RESOLUCIÓN Nº. 46../2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "AGROALTONA S.A" AL LLAMADO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 PARA LA "ADQUISICION DE CAMIONETA"

Buena Vista, .12.. de marzo de 2012

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 12 de marzo de 2012 y todos los antecedentes del llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2012 para la "ADQUISICION DE CAMIONETA".----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº. 3966/2010 Orgánica Municipal establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente a) ejercer la representación legal de la municipal b) promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarla j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle.----------

Firma: AGROALTONA S.A. cuya oferta asciende a Gs: 175.000.000

Que Contrataciones Públicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su Artículo 16 "Inc. b) de la Ley 2051/03, que es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo montos se encuentren entre dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Empresa: AGROALTONA S.A, ya que su oferta se adecua a las condiciones económicas de la Institución.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENA VISTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la FIRMA: "AGROALTONA S.A" por la suma de Gs. 175.000.000. IVA INCLUIDO (Guaraníes: ciento setenta y cinco millones), conforme al Proyecto presentado, que forman parte anexa a la presente Resolución.----------

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

Anelice A. Barreto
ANELICE ANDREA BARRETO
SECRETARIA GENERAL

GREGORIO SILVERO
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Buena Vista
Junta Municipal
Teléfono Fax: 0544-275.311

RESOLUCION Nº 04 /2012

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BUENA VISTA ADJUDICA A LA FIRMA AGRO ALTONA AL LLAMADO DEL CONCURSO CON LA OFERTA Nº 01/2012. PARA LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA PARA USO INSTITUCIONAL_____

BUENA VISTA 12 DE MARZO DE 2012

VISTO:	De conformidad a la Ley 3966, el Ejecutivo Municipal comunicó la presente licitación por el cual esta junta adjudica la compra de la camioneta Y
CONSIDERANDO:	**Que** dicho pliego Estándar fue Aprobado por Resolución Nº 407/07 del 17 de agosto del 2007 "POR LA CUAL SE APRUEBAN EL PLIEGO ESTANDAR DE CONTRATACION Y SE ESTABLECE EL USO OBLIGATORIO DE LOS MISMOS EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" **Que,** de conformidad a la Ley 3966 Art. 212 y 213, es potestad de la Junta Municipal AUTORIZAR Y APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Concurso de Ofertas Nº 01/2012, para la Adquisición de una Camioneta y las adjudicaciones del referido llamado **Que** la Municipalidad de Buena Vista, requiere del/(s) bien(s) a ser adquirido(s) para el desarrollo de las actividades de la Municipalidad.

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENA VISTA REUNIDA EN CONSEJO

RESUELVE

Art. 1º AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal realizar los trámites correspondientes para la Adquisición de la Camioneta, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario----------

Art. 2º APROBAR La Adjudicación de una Camioneta para la Municipalidad de Buena Vista.

Art. 2º COMUNICAR, a quienes corresponda, cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENA VISTA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Miriam Cuevas Villalba
Secretaria de la Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE BUENA VISTA
PRESIDENCIA
Secretaría Junta Municipal

Lic. Antonio Fiobeldi Balmaceda
Presidente de la Junta Municipal